



**Organización Nacional Indígena de
Colombia**



Organización Nacional Indígena de Colombia

ONIC

- La ONIC es una autoridad de gobierno y representación de los pueblos indígenas de Colombia. Entre las acciones que adelanta se destaca la documentación, investigación, visibilización de casos de violencias y demás formas de violación a los derechos de niñas, jóvenes, mujeres y mayores indígenas; así como en la exigibilidad y defensa jurídica de sus derechos.
- La Organización Nacional Indígena de Colombia y Onu Mujeres Colombia han mantenido alianzas estratégicas para el abordaje de problemáticas que han afectado históricamente a las mujeres indígenas. Entre las acciones más importantes ha sido la socialización de la Resolución: Mujeres Indígenas, Violencias y Acceso a la Justicia.



Situación de violencia que viven las mujeres indígenas

Contexto

- De los casos de violencia sexual contra mujeres indígenas reportados al sector salud, aproximadamente en el 75% las víctimas son niñas indígenas menores de 14 años
- Entre los delitos en los que los niños, niñas y adolescentes indígenas fueron víctimas, la violencia sexual y el reclutamiento ilícito presentan las mayores cifras.
- Un aproximado del 25% de las mujeres indígenas víctimas de violencia sexual son víctimas a la vez de desplazamiento forzado.



Contexto de la *Resolución “Mujeres, violencia y acceso a la justicia”*



- El 29 de mayo de 2015, se profirió la *Resolución “Mujeres, violencia y acceso a la justicia”* en la que con consciencia de la grave situación que viven las mujeres y las niñas se condenó de manera enfática cualquier hecho de violencia en contra de las mujeres que haya ocurrido o que pueda ocurrir en los territorios, al tiempo que se determinaron ciertas acciones para prevenir la violencia y para restablecer el equilibrio cuando esta ha ocurrido.



Alianza Onu Mujeres, el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer y ONIC

❖ El convenio con Onu Mujeres Colombia y el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia con la Mujer ha permitido a la ONIC posicionar la situación de violencias que enfrentan las mujeres indígenas, ante autoridades propias, fortaleciendo así la Jurisdicción Especial Indígena, de tal forma que las mujeres cuenten con un acceso integral a la justicia a través de:

❖ Creación de *Pautas de atención a casos de violencia sexual*. *Lineamientos jurídicos y psicosociales* como insumo para la atención a mujeres víctimas.

❖ 10 planes de acción en 10 Organizaciones indígenas regionales y en proyección un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución **“Mujeres, Violencias y Acceso a la Justicia”** de la Asamblea Nacional de Autoridades con Organizaciones filiales y/o Resguardos pertenecientes a la ONIC.



Eje Incidencia política

- Se busca posicionar la situación de violencias que enfrentan las mujeres indígenas, ante autoridades propias, fortaleciendo así la Jurisdicción Especial Indígena, de tal forma que las mujeres cuenten con un acceso integral a la justicia.
- La incidencia se realiza en espacios propios como Asambleas, Juntas Directivas, Tulpas, Congresos y encuentros, para que las autoridades conozcan la problemática y adopten medidas orientadas a enfrentar y erradicar las violencias contra las mujeres.
- Por otro lado, también se desarrollan diálogos con entidades del Estado, como el ICBF y Medicina Legal a través de Mesas de Concertación y Consejos Consultivos.



Eje Formación a través de Diplomados



- Diplomado: *“Derechos de Mujeres Indígenas, Abordajes de violencias, Acompañamiento integral y Acceso a la Justicia”* contó con la participación de 25 mujeres indígenas lideresas y promotoras de derechos en sus comunidades.
- El proceso de formación tuvo el respaldo de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Al finalizar el diplomado, las mujeres presentaron como resultado un ejercicio de investigación acorde a sus posibilidades, el cual contó con la asesoría de las organizaciones participantes.

Eje Proceso de Acompañamiento ONIC

- ❑ El acompañamiento se realiza a partir de herramientas jurídicas, psicológicas y espirituales que requieren las mujeres.
- ❑ La ONIC brindó el acompañamiento desde la Consejería Mujer, Familia y Generación, teniendo en cuenta los lineamientos de la jurisdicción propia en primera instancia. Si la mujer prefiere tramitar el caso ante justicia ordinaria, también se acompaña el caso.
- ❑ El acompañamiento jurídico, que brinda asesoría sobre derechos de las mujeres y sobre las rutas de atención en casos de violencia. Realiza peticiones e interlocutoria con instituciones estatales y autoridades propias. Asimismo, representa a mujeres en procesos de investigación por hechos de violencia.



Acompañamiento Psicosocial y Cultural ONIC



- ✓ El acompañamiento psicosocial posibilita un espacio de conversación en el que se promueve la toma de decisiones, el autocuidado, la ruptura de los ciclos de violencia. Se fortalecen los recursos personales y colectivos, y favorecen momentos de sanación y transformación.
- ✓ El acompañamiento cultural se hace con el uso de la medicina tradicional: a través de los saberes ancestrales se logra una armonización integral y la recuperación del equilibrio. Es un acompañamiento que se enmarca desde la cultura propia de la mujer que llega a nosotras.



Observatorio de violencias contra Mujeres Indígenas

El Observatorio es una plataforma que agrupa los casos de violencia identificados y registrados por las organizaciones.

- ✓ La plataforma sistematiza la información para facilitar la elaboración de informes, análisis y gráficas sobre la situación de violencia que viven niños, niñas, jóvenes y mujeres indígenas.
- ✓ A través de esta herramienta, no sólo se busca hacer monitoreo a los casos identificados, sino también emplearla como estrategia en el ejercicio de incidencia que se hace ante autoridades tradicionales y ordinarias.





Las mujeres indígenas y los retos frente a la implementación de los acuerdos de paz



Víctimas y Justicia Especial para la Paz

- Fomentar la coordinación interjusticias entre la Jurisdicción Especial para la Paz y la Jurisdicción Especial Indígena en caso de violencia basada en género, especialmente, la violencia sexual, diferenciando cuando el victimario hace parte de la comunidad, o es un actor armado.



- El aporte de autoridades indígenas para la paz es su sensibilización frente a la necesidad de atender, sancionar y judicializar la violencia basada en género y especialmente la violencia sexual en sus territorios y comunidades.
- Sensibilizar y trabajar con hombres de comunidades indígenas sobre masculinidades no violentas y reducción del machismo desde la premisa de que el machismo no es cultura ni cosmovisión étnica.





“No es fácil, pero tampoco está difícil. No nos rendimos a pesar de que la opresión es brutal en contra de nosotras. Pensamos que ser indígenas no es sólo vestir un traje, hablar una lengua o comer ciertas comidas, es sobre todo tener dignidad y orgullo de pertenecer desde hace siglos a esta tierra y luchar por ella.”

Mairin Bila Baikra, Voces de Mujeres Indígenas





GRACIAS

